



Firmado digitalmente por:
 TORRES MILLONES Diana
 Rocio FAU 20402900058 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 08/04/2020 08:12:40-0500

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales



Firmado digitalmente por:
 BARDALES CRUZ Claudia
 Elizabeth FAU 20402900058 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 08/04/2020 08:12:40-0500

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización y la Salud"

RESOLUCIÓN Nº 0017-2020-MINAM/VMDERN/PNCB-UA-AAF

Lima, 8 de abril de 2020

VISTO:

El Memorando Nº 00199-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP del 1 de abril de 2020; Memorando Nº 00208-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP del 3 de abril de 2020, Memorando Nº 00221-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/APP del 2 de abril de 2020, Informe Nº 00137-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF del 7 de abril de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, durante la etapa de formulación y programación presupuestaria, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el siguiente año fiscal, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC);

Que, en octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Plan de Inversión Forestal – FIP, conformado por cuatro proyectos, asignando como organismo de apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM); siendo que las contrataciones realizadas a propósito de la Cooperación Técnica antes mencionada, se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, pero sujetas a supervisión, según lo indicado en el literal d) del numeral 5.1 del artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 135-2019-MINAM, del 19 de mayo de 2019, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Que, mediante Resolución Nº 005-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA del 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, correspondiente al año fiscal 2020;

Que, mediante Memorando Nº 00199-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP de fecha 1 de abril de 2020, la Jefa de la Unidad de Programas y Proyectos, solicita al Área de Planeamiento y Presupuesto, la acreditación de la disponibilidad de recursos, a fin de proceder con la inclusión de las actividades correspondientes al proyecto FIP/BM establecidos en el POA 2020 dentro del PAC del Programa Nacional de Conservación de Bosques;

Que, mediante Memorando Nº 00221-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/APP del 2 de abril de 2020, el Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto, comunica la existencia de los recursos presupuestales para la incorporación al Plan Anual de Contrataciones 2020 del PNCB, en virtud a la relación de acciones que se adjuntan como Anexo del Informe Nº 017-2020-



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización y la Salud"

MINAM/VMDERN/PNCB/UPP/FIP-BM. Dichos recursos están disponibles, a cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 00208-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP del 3 de abril de 2020, la Jefa de la Unidad Programas y Proyectos, solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de dieciséis (16) actividades a ser contratadas en el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 00137-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF del 7 de abril de 2020, la Responsable de Logística del Área de Administración y Finanzas, informa que resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con la finalidad de incluir dieciséis (16) procedimientos de selección en el PAC – 2020;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, la aprobación del PAC, según lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, debe ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en lo referido a la modificación del PAC, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, en adición a lo mencionado, en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, se advierte que resulta aplicable para toda modificación del PAC, la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, debiéndose publicar el PAC modificado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2, del artículo 2° de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, del 03 de enero de 2020, se delega la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones al Jefe del Área de Administración y Finanzas de la Unidad Administrativa del PNCB;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización y la Salud"

Que, en virtud de lo expuesto y en el marco de las normas citadas en los párrafos precedentes, resulta necesaria la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Conservación de Bosques correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020, a fin de incluir dieciséis (16) procedimientos de selección;

Con el visado de la Responsable de Logística, y la Jefa del Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE; la Resolución Ministerial Nº 135-2019-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y en ejercicio de la competencia delegada mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva Nº 001-2020-MINAM/VMDERN/PNCB;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques en el pliego 005: Ministerio del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020, a fin de incluir dieciséis (16) procedimientos de selección, de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Administración y Finanzas, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por:
BURGA TAMAYO Oscar Raul
FAU 20402900058 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/04/2020 08:20:14-0500



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

20046-UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES

PLAN ANUAL



Firmado digitalmente por:

BURGA TAVAYO Oscar Raul

FAU 20402068658 soft

B) AÑO :

2020

E) RUC :

20546871330

C) SIGLAS :

PNCB

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

Ministerio del Ambiente

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

MINAM

documento

Fecha: 07/04/2020 21:09:30-0500

N.º REF	Ítem Único-Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS											
												DESA	PROV	DIST																	
76	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Contratación del servicio de consultoría para diseño y actualización del Diagnóstico y Agenda Ambiental Regional de las CAR PIP 2 (Código Único 2383820) Enticse Zonal PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500345052	36	Servicio	1.00	1	Soles	50,801.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
79	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Consultoría individual para cadenas productivas PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500345052	36	Servicio	1.00	1	Soles	57,250.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
80	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Consultoría individual para determinación de áreas prioritarias PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500345052	36	Servicio	1.00	1	Soles	57,250.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
81	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Consultoría individual para responsable de demarcación territorial PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500228925	36	Servicio	1.00	1	Soles	96,000.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
82	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Especialista en Salvoaqueda Socio-ambiental PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500228925	36	Servicio	1.00	1	Soles	81,000.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
83	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Consultoría individual para asistente técnico PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500345052	36	Servicio	1.00	1	Soles	56,000.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
84	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Contratación de servicio para elaboración de planes de vida PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500228925	36	Servicio	1.00	1	Soles	420,000.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
85	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Contratación del servicio para responsable de planes de vida PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500228925	36	Servicio	1.00	1	Soles	63,000.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
86	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Contratación de servicio para toma de datos de campo para diagnóstico PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500228925	36	Servicio	1.00	1	Soles	139,814.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
87	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Contratación de servicio para trabajo de gabinete con el Gobierno Regional PIP 2 (Código Único 2383820)	8010150500345052	36	Servicio	1.00	1	Soles	151,814.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
88	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Contratación de consultoría para apoyo logístico PIP 2 (Código Único 2383820)	8010151300225401	36	Servicio	1.00	1	Soles	151,814.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
89	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Elaboración del Estudio Definitivo y Línea de Base del Proyecto PIP 2 (Código Único 2383820)	8010160400354747	36	Servicio	1.00	1	Soles	1,100,000.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
90	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	1	BIENES	-	0	NO	Adquisición de equipos de cómputo, insumos de impresión y software antivirus PIP 2 (Código Único 2383820)	4321152100367791	40	Unidad	1.00	1	Soles	47,370.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
91	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Adquisición de pasajes aéreos PIP 2 (Código Único 2383820)	5012150200225325	36	Servicio	1.00	1	Soles	91,100.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI
92	1	Único	0	Por la Entidad	2	Por supuestos de inscripción	80	Convenios	2	SERVICIOS	-	0	NO	Servicio de altiler de local PIP 2 (Código Único 2383820)	8013150200094963	36	Servicio	1.00	1	Soles	120,000.00	15	01	31	13	7-Julio	24	Procedimiento	Comité Evaluador FIP-BM	0	SI



Firmado digitalmente por:

BARDALES CRUZ Claudia

Elizabeth FAU 20402068658 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 07/04/2020 21:09:30-0500